

GEOGRAFÍA CONFLICTIVA EN LA EXPANSIÓN MARÍTIMA LUSO-ESPAÑOLA. (Siglo XVI)

Eduardo TRUEBA
Investigador naval
José LLAVADOR
Doctor en Historia

Preámbulo

Deseamos aportar con estas páginas una divulgación resumida, cierta y fidedigna del interesante tema que el título refleja, pensando principalmente en el lector general no especialista, carente tal vez del tiempo y ocasiones para acceder a la ingente información documental o bibliográfica dispersa, y recordando también a los jóvenes profesores, a quienes acaso sea útil disponer de una referencia al preparar la correspondiente clase.

Aunque no pretendemos haber «inventado» nada —utilizando el vocablo en su más noble acepción etimológica—, sí nos ha llevado largo tiempo buscar y comprobar en el Archivo General de Indias los importantes documentos que citamos (informes de cosmógrafos y navegantes, por ejemplo de Urdaneta), y proyectarlos sobre las modernas cartas náuticas y planos.

* * *

La proyección atlántica de Portugal y Castilla origina ya desde sus comienzos al punto conflictivo. Los viajes portugueses explorando la costa oeste africana y la Escuela de Sagres, impulsora de estas navegaciones con su actividad científica, consiguen que en 1434 Gil Eanes doble el cabo Bojador y que el avance hacia el Sur se continúe. Ambas potencias marítimas comienzan a discutir.

Las islas de Cabo Verde en 1462 y el golfo de Guinea diez años más tarde (1472), señalarán pronto el principio de las reclamaciones castellanas, al tiempo que los barcos andaluces navegarán desde Palos cada vez con más frecuencia hacia Guinea.

La disputa sobre Canarias se zanjó con la Paz de Alcacovas-Toledo, 1479-1480, en cuya virtud Portugal renuncia a sus pretensiones respecto a este archipiélago a cambio de reconocerle exclusividad sobre Guinea, Madeira y las Azores.

La situación se fue complicando tras haber regresado Colón de su primer viaje. Gestionadas diligentemente por los Reyes Católicos, aparecen las bulas

de Alejandro VI, en el lapso comprendido entre la llegada a España del primer viaje colombino (15-III-1493) y la partida para el segundo (25-IX-1493). Comoquiera que los derechos portugueses sobre las tierras por ellos descubiertas aparecían reforzados por bulas pontificias, debió parecer lógico reforzar los derechos castellanos con bulas paralelas (1). De estas bulas, La segunda *Inter Coetera*, es la más conocida. Llamada *Bula de Partición*, por la raya o meridiano a cien leguas de las Azores que delimitaba el ámbito *nullius*, donde las naves castellanas podrían descubrir y ocupar por no tener en dicho espacio título alguno el rey de Portugal.

Los portugueses, cuando supieron el éxito del viaje colombino, se llamaron andana, y en el clima propicio a la negociación entre ambas Cortes, debido a las bodas reales que a la sazón se había celebrado o estaban concertando, lograron ciertas ventajas (2).

En 1494, por el Tratado de Tordesillas (cuyo resumen aritmético y plasmación geográfica incluimos), Portugal consiguió hacer retroceder hacia el Oeste la línea de demarcación que Alejandro VI había fijado por las famosas Bulas, de manera que en la línea acordada en 1494, con la divisoria 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde, la punta oriental de América del Sur entraba dentro de la zona portuguesa. Trozo que, ampliado después, fue la base del inmenso Brasil lusitano.

La expansión marítima de ambos Reinos se había dirigido a la misma meta (islas de las Especies) por caminos diferentes, al menos desde 1492. Portugal, con sus extraordinarios navegantes Bartolomé Díaz, quien *montando* el temible cabo de Buena Esperanza en 1487 consiguió encontrar el camino marítimo a la India, y Vasco de Gama, que llegó el 20 de mayo de 1498 a Calcuta. En marzo de 1508 una gran flota portuguesa al mando del almirante Francisco Almeida derrota a los buques del bajá de Calicut y consolida la posición portuguesa en aquellos parajes.

En 1511 los portugueses se apoderan de Malaca (en 1509 lo habían intentado), y a continuación de las islas de las Especies (hoy las Molucas): Tidore, Ternate, Amboina.

Pocos años antes, algunas expediciones descubridoras andaluzas tocaron la costa brasileña, al sur de cabo San Agustín; precedentes del Viaje del Cabral, que toma posesión del territorio brasileño en 1500.

(1) Véase, CASTAÑEDA, Paulino de: *La Teocracia Pontifical y la conquista de América*. Vitoria, 1968. El autor analiza las posturas respectivas de Jiménez Fernández y García Gallo. Lopetegui Zubillaga: *Historia de la iglesia en la América española*, B. A. C. Madrid, 1965. Analizan también las dos interpretaciones de Jiménez Fernández y García Gallo sobre el tema.

(2) Los Reyes Católicos, en sus negociaciones matrimoniales con Portugal, *casaron a su hija primogénita Isabel con el heredero de la Corona portuguesa Don Alfonso*, primogénito del rey Juan II (1490). El Príncipe murió en 1491 y la joven viuda volvió con sus padres por unos años, pues en 1495 fue de nuevo a Lisboa, ya como Reina, al casarse con Don Manuel. La muerte del príncipe Don Juan de Castilla en 1497 convirtió a la reina de Portugal en heredera de las coronas de Castilla y Aragón, aunque por poco tiempo, pues en el mismo año murió en Toledo ésta, Doña Isabel, al dar a luz a su hijo primogénito Don Miguel, quien durante los dos años que vivió fue el heredero de Portugal, Castilla y Aragón, pues los tres Reinos le juraron como tal.

De Lisboa zarparon las naves el 9 de marzo de 1500 hacia Cabo Verde, desde donde tomaron rumbo hacia Occidente, y la derrota seguida les condujo hasta Brasil. ¿Fue casual? Pero Vaz de Caminha relata el descubrimiento en un escrito que se considera como el acta oficial del nacimiento de Brasil.

Castilla. En el año 1513 Núñez de Balboa avista por primera vez el mar del Sur (océano Pacífico). El 10 de agosto de 1519 zarpan de Sevilla cinco buques al mando de Magallanes (quien ya había estado con los de su nación originaria, Portugal, en el Extremo Oriente). El 28 de noviembre de 1520, tras descubrir y atravesar el laberíntico estrecho que —con toda justicia— llevará su nombre, Magallanes entra en el Pacífico. El 27 de abril de 1521 es muerto por los indígenas en Mactán. Las dos naves entonces supervivientes de las cinco (la *Trinidad* y la *Victoria*) llegan el 7 de noviembre de 1521 a las Molucas y el día 8 fondean en el puerto de Tidore o Tidore. Y, finalmente, el lunes 8 de septiembre de 1522 la *Victoria*, mandada por Elcano, amarra en Sevilla.

Tras este primer contacto con las Molucas, se sigue una etapa de viajes y proyectos organizados por la Casa de la Especiería, fundada en La Coruña. El 24 de julio de 1525 zarpó de La Coruña la armada de Loaysa, aprestada en Vizcaya y en La Coruña, armada en la que iba la flor y nata de los marinos españoles (Elcano, Urdaneta, etc.), y en la que participan económicamente personajes como el conde de Villalba don Hernando de Andrada, futuro asistente de Sevilla. Esta armada, en la que fueron siete buques —Armada del Maluco—, tuvo un fin bastante triste, tanto respecto a los hombres como a los buques. Efectivamente, en julio y agosto de 1526 fallecieron en el Pacífico Loaysa y Juan Sebastián Elcano, el glorioso autor de la primera vuelta al mundo, con Magallanes. Sólo cuatro de las siete naves lograron pasar la zona magallánica; el *San Gabriel* regresaría al puerto gallego de Bayona el 28 de mayo de 1527. El *Santa María del Parral*, mandado por Jorge Manrique (*sic*), se perdería en Filipinas. Únicamente el *Santa María de la Victoria* alcanzaría las Molucas. Por cierto, el alguacil en este viaje (que fue casi una especie de segunda vuelta al mundo), se llamaba Tristán de Trueba, natural de Bilbao y vecino de Portugalete, en Vizcaya.

La división del territorio a descubrir entre Portugal y Castilla, fundamentada en bulas y tratados, originaría alguna duda, cual los *contenciosos* sobre el Maluco y Filipinas. Son ampliamente conocidas diversas incidencias en la rivalidad descubridora luso-castellana, rivalidad que originó muchos dolores de cabeza no sólo a los respectivos monarcas y consejos, sino a sus autoridades y a los hombres que en la lejana Oceanía, Asia o África estaban *en la brecha*. Baste recordar algún problema de los muchos a que hubo de enfrentarse Elcano mientras completaba el primer viaje en torno al Globo.

Comoquiera que para tomar decisiones a nivel político internacional era elemento indispensable conocer la realidad geográfica, los nuevos mapas, cartas geográficas, *Descripciones*, *Itinerarios* (derroteros), reciben la mayor atención por parte de todos. Y hacen su aparición las pequeñas esferas terrestres con las que el estudioso de la época representa en forma clara y asequible lo que los descubrimientos y viajes (y en especial la circunnavegación de

Magallanes-Elcano), le van corroborando. Ante la dificultad de representar en un plano la esfericidad o *globosidad* de la Tierra, los *pomas* o esferas terrestres estuvieron muy en boga, según señala don Julio Guillén (3). Pocos años después de que se intentara solucionar en Tordesillas la demarcación y los límites, las naves de ambos Reinos ibéricos (Castilla y Portugal) cruzaron el meridiano de la demarcación situado *al otro lado* del mundo, en las antípodas longitudinales. Y con los roces respecto a Filipinas y el Maluco volvió a plantearse el ya viejo problema, *cuya esencia es la siguiente*:

Si la Bula Pontificia dividió la zona a descubrir entre España y Portugal, concediendo a cada uno media esfera, es decir, 180 grados a partir del meridiano que se adoptó de partición (cien leguas al oeste de las Azores en la Bula), la dificultad será situar exactamente el meridiano antípoda, el *antemeridiano*, respecto al establecido como base. Lo que requiere previamente averiguar su lugar de intersección con el Ecuador o con la línea equinoccial, punto que distará lógicamente 180 grados a partir del meridiano base.

Siendo, pues, todo ello fundamentalmente una cuestión de longitud, tenemos aquí uno de los dos problemas principales con los que hubo de enfrentarse el navegante durante el siglo xvi. Resumiremos algún concepto básico al respecto, tras lo cual veremos las diferencias sobre Filipinas y el Maluco, para exponer finalmente la manera en que la política zanjó tales cuestiones.

Dos problemas: longitud, declinación magnética

La navegación científica de altura y gran altura (es decir, la que se efectuaba lejos de tierra y sin tener, en general, referencias visuales de la costa ni posibilidad de tomar sondas por tratarse de aguas muy profundas), tuvo entre otros dos grandes problemas (que lo serían durante más de un siglo), a saber:

Primero. Dificultad de hallar con precisión la longitud (o sea, conocer el meridiano de la Tierra donde se encuentra en un determinado instante el buque). Es de notar que, en cambio, *la latitud solía averiguarse exactamente ya de antiguo* (en esencia, observando la elevación o «altura» de la Estrella Polar, ya que tal elevación y su correspondiente ángulo serán tanto mayores cuanto más al norte del Ecuador se halle quien la observe). No ocurría lo mismo con la longitud, problema que realmente no se resolvió de una manera práctica hasta que el carpintero John Harrison, nacido en 1673 en el condado de York, Inglaterra, consiguió un reloj-cronómetro susceptible de llevarse a bordo (4).

(3) GUILLÉN TATO, Julio: «Un globo terrestre del siglo xvi», en *Revista de Indias*, págs. 97-106. Madrid, 1941. Del mismo autor: *Monumental cartografía indiana*. Madrid, 1942; *Cartografía marítima española*. (Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia.)

(4) MASON, David: *Mr. Harrison's Chronometer*. British Hit, Illus, 1977. HOWSE, Derek: *Greenwich Time and the discovery of the Longitude*. Oxford U. pr., 1980. WATERS, David: *The development of nautical astronomy in the renaissance*. Science council of Japan, 1975. MORAIS, J. Custodio de: *Determinação des cordenaads geográficas pelos pilotos portugueses e pilotos árabes de Seculo xvi*. Coimbra.

Segundo. El fenómeno de la declinación magnética, con las graves consecuencias que el desconocimiento o indebida aplicación de esta realidad física podía acarrear en los rumbos, recaladas y —de modo general— en las derrotas (la declinación magnética en el ángulo que forman entre sí, en un lugar concreto, el meridiano geográfico y el meridiano magnético).

Inicialmente se creía que una aguja de material homogéneo y perfectamente construida marcaba el Polo Norte geográfico. Sin embargo, ya durante la baja Edad Media chinos, árabes y europeos vislumbraron la existencia de un meridiano magnético distinto del meridiano verdadero.

Debió también contribuir al desconocimiento y a la duda comprobar que el valor de la declinación magnética medida en un lugar variaba con la época (variación de la declinación).

Señala García Franco que el desconocimiento de la declinación magnética, o las interpretaciones caprichosas a que dio lugar mientras no se comprobó y conoció con suficiente exactitud, «ocasionó muchos y muy graves errores de estima» (5). Es claro que si desconocemos los rumbos verdaderos a que viene navegando el buque (error motivado, por ejemplo, al no aplicar correctamente en cada nuevo rumbo la declinación magnética oportuna), nuestra situación estimada será probablemente errónea (6).

En cuanto a la longitud, puede hallarse mediante observación astronómica (cuando se disponga de cronómetro), o bien navegando por estima, es decir, llevando la cuenta de la distancia navegada en cada rumbo. Y resulta lógico que si la estima ha sido errónea, equivocada será también la longitud en que creamos encontrarnos.

Estos fueron pues, a grandes rasgos, *dos de los problemas principales con los que hubo de enfrentarse el navegante del siglo XVI en las derrotas oceánicas*. Las naciones marítimas (y, por tanto, en primerísimo lugar España y Portugal) se esforzaron buscando soluciones pertinentes. Y así, por ejemplo, en Inglaterra y Francia el Estado ofreció públicamente conceder fuertes recompensas a quienes aportaran algún dato cuya eficacia fuese comprobada.

Exploración española del Pacífico (siglo XVI)

Señalaremos sus dos fases principales, a saber:

- a) Los viajes al Maluco.
- b) Las islas Filipinas.

(5) GARCÍA FRANCO, Salvador: *Historia del Arte y Ciencia de Navegar*.

(6) La navegación por Estima o «estima», consiste en calcular la posición de un barco en función de las distancias que se han navegado a cada rumbo. Y las distancias se calculan combinando la velocidad del buque (que se conoce mediante la corredera, mediante enfilaciones a tierra, y también usando varios «trucos», e incluso... ¡a ojo!), combinando, decimos, la velocidad del barco con el tiempo en horas, medido con reloj de arena en «ampollas» (de media hora, una hora, etcétera).

a) *Viajes al Maluco*

La etapa inicial de estas exploraciones se conoce como la de los viajes al Maluco (hoy islas Molucas), ya que su objetivo era en principio reivindicar las tan codiciadas islas de las Especias. Téngase en cuenta que la dificultad entonces existente para averiguar en el mar la longitud (a que ya hemos aludido), amparaba en cierto modo la interesada interpretación hispánica de hallarse tales islas en su zona, también según el límite pactado en Tordesillas.

Ya hemos mencionado que de la primera de estas expediciones (Magallanes-Elcano), el 8 de septiembre de 1522 fondeaban en Tidor (islas Molucas) las dos naves supervivientes, la *Trinidad* y la *Victoria*. De la segunda expedición, que zarpó desde La Coruña —Frey (*sic*) Jofre García de Loaysa—, sólo una de sus naves llegaría a las Molucas. Y de la tercera expedición, que partiera desde México, únicamente la nave de Álvaro Saavedra alcanzaría las Molucas.

El Tratado de Zaragoza dirimió en 1529 el contencioso de las Molucas a favor de Portugal, poniendo así fin a este primer ciclo de la navegación española en el Pacífico. Aunque pocos años después otra expedición al mando de Grijalva (1536-1537) se acercaría a aquellas aguas, este viaje de Grijalva marcó la transición a distintos planteamientos que abandonaron definitivamente las islas de las Especias para dirigirse a otros objetivos (7).

b) *Las islas Filipinas*

La segunda etapa de la penetración española en el Pacífico se propuso como objetivo concreto ocupar las islas Filipinas y establecer un contacto regular del archipiélago con la costa occidental de la América española. En consecuencia, las expediciones fueron ahora organizadas en el virreinato de la Nueva España (México), logrando el dominio en Filipinas que se prolongaría por tres siglos y medio, e instaurando la ruta del Pacífico que permanecerá hasta 1815.

En noviembre de 1542 zarparon de México (puerto de la Navidad) seis naves al mando del malagueño Ruy López de Villalobos, quien arribó a Mindanao y tomaría posiciones en Filipinas, explorando sus costas. Sin embargo, el asentamiento definitivo de los españoles en el archipiélago se produjo a partir de la llegada de la flota al mando de Miguel López de Legazpi (1564-1565), que traía como misión concreta la conquista de las Islas y la búsqueda de una vía de regreso desde Filipinas hasta México. El hallazgo de este camino de regreso o «tornaviaje» por el navegante y fraile Andrés de

(7) Son esenciales, de Carlos MARTÍNEZ SHAW, el valioso libro *El Pacífico español*, publicado por el Ministerio español de Asuntos Exteriores bajo la coordinación de dicho autor. De LANDÍN CARRASCO su *Islario español en el Pacífico*. Madrid, 1984, así como sus otras monografías. De Juan GIL el segundo tomo de sus *Mitos y utopías del Descubrimiento*, dedicado al Pacífico. Madrid, 1989.

Urdaneta, quien regresó a la bahía de Acapulco, marcaba el establecimiento de una línea regular entre Manila y Acapulco (el llamado Galeón de Acapulco) que funcionaría durante dos siglos y medio. Con ello, «el archipiélago filipino dejó de ser una ratonera para los barcos españoles» (8).

Cosmografía, regateos y política

El 26 de marzo de 1526 casábase en Sevilla Carlos con Isabel de Portugal, y el 3 de abril del mismo año fueron despachados pasando a Sanlúcar de Barrameda los cuatro buques que componían la armada de Sebastián Caboto, «a descubrir el especiería» —que ya estaba descubierto— (9).

A finales de 1526 era ya público y notorio que la Corona castellana no iba a patrocinar ninguna expedición a la Especiería. «El curso siguiente de los acontecimientos se asemeja más a una subasta que a un concierto diplomático» (10). Después de muchos regateos, las islas del Maluco fueron empeñadas a Portugal en Zaragoza el 27 de abril de 1529 por la suma de 350.000 ducados, con un pacto *retro vendendo*. Además, se prohibió la navegación a las naves del rey de Castilla y de sus vasallos, con el trazado de una nueva raya de demarcación, 297 leguas y media más al oriente de las islas del Maluco, dando diecisiete leguas y media por grado equinoccial.

Los vecinos de Sevilla se alegraron lógicamente con la desaparición de una «nonata» Casa de la Contratación (en La Coruña), cuya sola idea ya les molestaba. De esta manera, Sevilla se alzaba de manera definitiva con el monopolio, el Maluco se perdía para siempre y el fisco imperial, tras un momentáneo desahogo, se vería demandado en varios pleitos que le incoaron los que habían contribuido a la armada de Loaysa: don Hernando de Andrada y, asimismo, la ciudad de La Coruña (11).

Lo malo es que este empeño a Portugal de las islas y la tierra firme aledañas al Maluco, que Carlos I realizara en 1529, habrá de plantear posteriormente problemas respecto a las islas Filipinas al iniciar Villalobos el dominio de las mismas. Cabía sospechar que las Filipinas entraran también dentro del acuerdo en Zaragoza.

Indagaciones, sugerencias y posible conclusión

La Corona española, ante la duda interesada o sincera que tuviese acerca de sus derechos sobre el Maluco y Filipinas, recabó en ocasiones la opinión de juristas y cosmógrafos. Y es en un informe de estos últimos, los años 1565-1566, donde nos detendremos para conocer el tenor de tales pareceres y,

(8) Gil, Juan: *Ibidem*, pp. 40 y 64-67.

(9) Gil, Juan: *Ibidem*, pp. 40 y 64-67.

(10) Gil, Juan: *Ibidem*, p. 40.

(11) Seguimos la exposición de Juan Gil.

asimismo, la argumentación geográfica en la que se basaron sus autores al tiempo de emitirlos.

El Rey ordenó que se celebrase en Madrid una junta de cosmógrafos para dar respuesta a dos preguntas muy concretas, a saber: si las Filipinas estaban fuera o no del empeño del Maluco en 1529, y si caían en la demarcación española de la partición hecha por Alejandro VI. Reuniéronse fray Andrés de Urdaneta; el entonces cosmógrafo mayor, Alonso de Santa Cruz; el maestro Pedro de Medina; Francisco Falero; el bachiller Jerónimo de Chaves (primer titular en la cátedra de Cosmografía creada en Sevilla por las Ordenanzas de 1552-1553), y Sancho Gutiérrez.

Se recogieron estos *pareceres* en un solemne documento, firmado el 8 de octubre de 1566 en presencia del presidente y consejeros de Indias. Y comoquiera que en todos los informes se habla, lógicamente, de la demarcación y del meridiano, debemos aclarar estos conceptos y, asimismo, precisar lo que en aquel entonces se entendía por Meridiano Cero y lo que ahora se entiende de por tal cosa. Veamos.

a) La *línea de demarcación* que estableció la segunda *Bula Inter Coetera* (1493) se hallaba a cien leguas al oeste de las Azores. Y comoquiera que la longitud de la última isla es 31 grados al oeste del que es el meridiano cero en nuestros días (es decir, el meridiano de Greenwich), situemos la línea de la Bula en la siguiente forma:

| | |
|--|--|
| Longitud de la última isla (oeste) de las Azores | 31 grados oeste de Greenwich |
| Equivalente a 100 leguas, en grados | <u>5,7 grados</u> |
| Situación línea partición | 36,5 grados (aprox.) al oeste de Greenwich |

b) *Línea según el Tratado de Tordesillas* (1494)

| | |
|--|---|
| Longitud de la última isla (oeste) de Cabo Verde | 25,5 grados oeste de Greenwich (última isla, San Antón) |
| Equivalente a 370 leguas en grados | <u>21,40 grados</u> |
| Situación línea Tordesillas | 46,4 grados (aprox.) al oeste de Greenwich |

Ahora bien, nos hemos referido al meridiano considerado en nuestros días como Cero (o sea, el meridiano de Greenwich). Pero hay que tener presente que en la navegación del siglo XVI solía usarse como cero el de Toledo, Sanlúcar de Barrameda y el de Lisboa. Veamos pues la situación relativa y respectiva de tales meridianos. Para ello nos basaremos en los *pareceres* e informes

que emitieron los especialistas de la Casa de la Contratación de Sevilla, y a los que nos venimos refiriendo.

«Dista la línea de la Demarcación, de la barra de S. Lúcar por 38 Grados largos, y S. Lúcar dista de Toledo por 4 Grados, como está verificado, luego del meridiano de Toledo a la línea de la Demarcación hay 42 grados.» (Tomado del parecer emitido por el bachiller Jerónimo de Chaves, primer titular en la cátedra que se creó en Sevilla por las Ordenanzas de 1552-1553) (12).

Meridiano terrestre

Longitud de algunos primeros meridianos con respecto al de Greenwich:

Madrid: 3° 41' 55" W
 San Fernando (Cádiz) 6° 12' 20" W

¿Cuál fue el parecer, la opinión sustentada por aquella flor y nata de cosmógrafos reunida en 1565-1566, respecto a los dos problemas consultados? El documento conjunto que firmaron en Madrid a 8 de octubre de 1566 dice lo siguiente: «*dixeron e declararon... que las Yslas del Maluco, Yslas Philipinas e ysla de Çubu caen y se comprehenden dentro de la marcación y parte... del Rey Nro. Señor, e q ansimesmo las yslas Philipinas e yslas de Çubu caen dentro del empeño que el Emperador Don Carlos hizo en Zaragoza*» (el año 1529) (13).

Andrés de Urdaneta, respondiendo al *primer punto*, afirma que «la isla de Çubu y las Filipinas están comprendidas dentro del empeño que el Emperador hizo el año 1529 al Serenísimos Rey de Portugal».

Respecto al *segundo punto*, Urdaneta dice que «las yslas del Maluco, ysla de Çubu, yslas Philipinas, están comprendidas dentro de la demarcación de S. M., con otras muchas yslas y tierras... lo qual *demuestra e pruebo...* mediendo con un compás los dichos 180 grados de longitud q pertenecen al Serenysimo Señor Rei de Portugal desde la línea de la demarcación q sta echada en las 370 leguas más al ponyente de la ysla S. Antón, mediéndolos por la Equinocial».

El cálculo de Urdaneta es el siguiente:

| | |
|---|------------------|
| Desde la demarcación hasta el cabo de Comorín (India) | 140 grados |
| Desde el cabo Comorín hasta las yslas de Maluco | 45 » |
| «los cuales (grados) juntados» suman | <hr/> 185 grados |

(12) *Parecer* emitido por el bachiller Hierónimo de Chaves, catedrático de Cosmografía en Sevilla, con fecha (*el parecer*) 10 de octubre de 1566. Archivo General de Indias, sección Patronato, legajo 49, ramo 12.

Nota de los autores: La distancia real entre Toledo y Greenwich es de cuatro grados. Toledo se encuentra pues en la longitud 4° oeste de Greenwich.

(13) Todos estos *pareceres* (salvo el de Falero), se encuentran en el Archivo General de Indias, sección Patronato, legajo 49, ramo 12.

«...q sacados los 180 q pertenecen al serenysimo Señor Rey de Portugal, quedan 5 grados de longitud, los cuales son de la demarcación de Su M.»

Y termina el informe o *parecer* de Urdaneta: «*Concluyo q según ésta cuenta entran en la demarcación de Su M. las dichas yslas del Maluco, e más todas las yslas e tierras e mar q en 5 grados de longitud más al poniente de las yslas de Maluco suso contenidas*».

Observaciones actuales respecto a este informe de Urdaneta

Tomando como origen el meridiano de Toledo, Urdaneta sitúa correctamente la demarcación acordada en Tordesillas, el meridiano $43^{\circ} 18'$ al oeste de Toledo. En cambio, la distancia desde la demarcación pactada en Tordesillas hasta el cabo Comorín, extremo meridional de la India —distancia que Urdaneta menciona como 140 grados—, no coincide con la realidad geográfica. Veamos.

La distancia real es la siguiente:

Desde la demarcación de Tordesillas (situada a $43^{\circ} 18'$ oeste de Toledo y, por tanto, a 46,4 grados al oeste de Greenwich) hasta el cabo Comorín (situado realmente a 77,5 grados este de Greenwich) habrá:

| | |
|---|-----------------------------|
| Desde la demarcación de Tordesillas hasta Greenwich. | 46,4 grados |
| Desde Greenwich hasta cabo Comorín | 77,5 » |
| Luego, desde demarcación Tordesillas hasta cabo Comorín | <hr/> 123,5 grados (aprox.) |

Las dos áreas, según la demarcación de Tordesillas.

Zona portuguesa. Cálculo: 180 grados al este de la demarcación de Tordesillas (que se halla 46° oeste de Greenwich). $180 \text{ grados} - 46^{\circ} = 134$ grados de este de Greenwich. Luego, zona portuguesa son los 189 grados desde el 46 Oeste de Greenwich hasta el meridiano 134 Este de Greenwich.

Teniendo a la vista la carta náutica moderna del almirantazgo británico y, asimismo, las cartas publicadas por el Instituto Hidrográfico de la Marina (España), podemos advertir que las islas Filipinas (situadas realmente entre las longitudes 120 y 126,5) y las islas Molucas (entre los 125° y 130° este de Greenwich) no se hallan en la zona castellana pactada en Tordesillas (año 1494).

Los autores de estas páginas nos hemos formulado la pregunta de si Urdaneta, al admitir en su informe o *parecer* que la distancia desde la demarcación de Tordesillas hasta el Maluco es de 185 grados, basándose en dos Cartas portuguesas (y recordemos que la distancia real son 176 grados), quiso «adap-

tar» sus conocimientos geográficos —y, entre ellos, la distancia Tordesillas-Comorín—, para emitir un informe más favorable u oportuno en el momento a su Monarca; o si, por el contrario, se fundamenta en las dos Cartas portuguesas a que alude. Conociendo algo la personalidad del gran navegante vasco, parecemos más probable la segunda de las dos posturas. Así lo estiman también dos prestigiosos autores a quienes hemos comentado la cuestión (14).

Intentando por nuestra parte identificar las dos Cartas portuguesas manejadas por Urdaneta, hemos consultado la valiosa obra realizada por Armando Cortesao *Portugaliae Monumenta Cartographica* (Lisboa, 1960), sin que por el momento podamos afirmar nada con certeza.

Comentarios a la lámina documental I

Se trata de un informe del gran navegante Urdaneta, firmado por él, «Fray Andrés de Urdaneta», según puede leerse en su clara firma al pie.

Debemos, en cambio, hacer notar lo trabajoso de su lectura (no tanto por dificultades paleográficas como por el deterioro de éste y otros documentos que incluimos o citamos en las presentes páginas).

En las cuatro primeras líneas del folio puede leerse:

«Meridiano de la ciudad de Toledo, 21 grados de longitud, los cuales juntados con los 22 grados y 10 minutos susodichos *montan 43 grados y 18 minutos los quales ay de longitud del meridiano de la dicha ciudad de Toledo a la línea de la demarcación ya dicha*, mediante la qual longitud... a concluir con mi quenta».

Si recordamos el informe o parecer del bachiller Jerónimo de Chaves (a que nos hemos referido en una página anterior de este trabajo), dicho primer designado para la cátedra de Cosmografía en la Casa de la Contratación sevillana manifiesta: «...luego del meridiano de Toledo a la línea de la demarcación hay 42 grados...».

En el segundo apartado del documento, Urdaneta manifiesta que en el año de 1565, hallándose él en la isla de Çubu «(a donde fue en la Armada q fue por general Miguel López de Legazpi), por perlado de otros quatro religiosos que fueron allá... uno de ellos fray...derrada...».

Durante el encuentro que tuvo el año 1565 en la isla de Cebú con fray Martín de Rada, Urdaneta subraya la favorable impresión que le produce

(14) En informe verbal durante el cambio de impresiones que, por su amabilidad, con ellos hemos mantenido:

Paulino Castañeda Delgado, de la Universidad de Sevilla, autor (entre otros trabajos) de *Espejo de Navegantes*, de Alonso de Chaves (en colaboración con Mariano Cuesta y Pilar Hernández), y de la ya citada *Teocracia pontifical y la conquista de América*; y también de *La Teocracia pontifical en las controversias sobre el Nuevo Mundo*, publicado en México, 1996. Juan Gil Fernández, de la Universidad de Sevilla, autor, entre otros trabajos, de *Mitos y utopías del Descubrimiento*, en tres tomos; Madrid, Alianza Editorial, 1968.

dicho religioso como persona versada en Matemáticas y Cosmografía. Urdaneta recoge el cálculo realizado en aquel lugar y año por fray Martín para situar la divisoria entre ambos Reinos (15).



(15) Expuesto en detalle por Juan Gil, en el tomo II, pág. 66, de su obra *Mitos y utopías...*

Advertencia: Tanto la lámina documental adjunta, firmada por Urdaneta, como el parecer emitido por Jerónimo de Chaves, primer titular de la cátedra en Sevilla, como los de los restantes cosmógrafos (salvo el de Falero), se hallan en el Archivo General de Indias, sección Patronato, legajo 49, ramo 12.

Comentarios a la lámina documental II

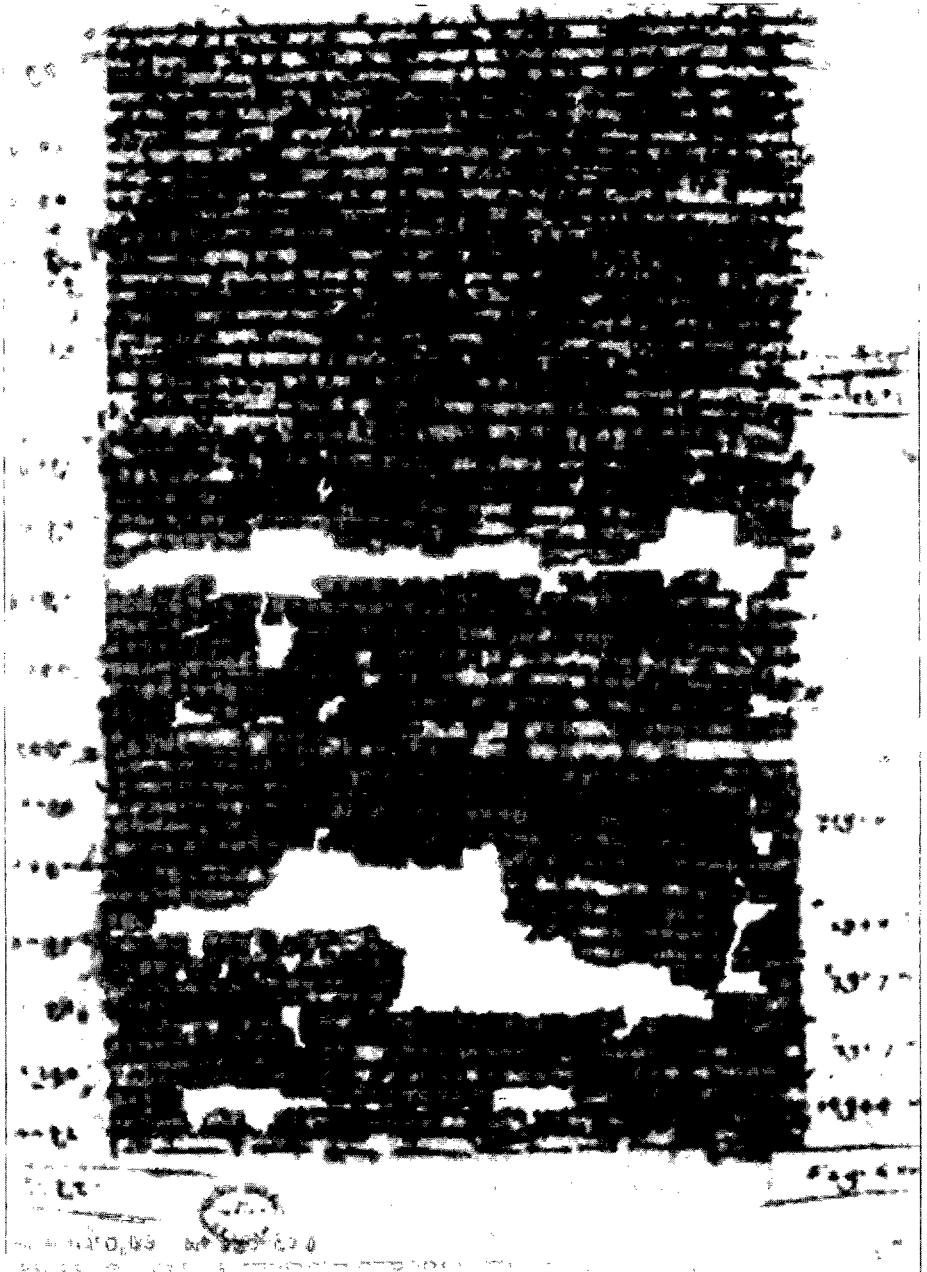
Se trata de un informe o «parecer» emitido por el gran navegante fray Andrés de Urdaneta respecto a las islas del Maluco.

En las primeras siete líneas y media del folio, Urdaneta describe las cartas de navegación portuguesas que compró en Lisboa hace más de veintiocho años, y sobre las que basará sus cálculos para este concreto informe. Y en el resto del documento quiere demostrar que las islas del Maluco se hallan dentro de la demarcación de su Monarca.

«Asimismo hallo por unas cartas de navegación hechas en Portugal q tengo en mi poder como las dichas yslas del Maluco, como otras muchas yslas e tierras que están más al poniente dellas caen en la demarcación de su Mag. Las quales [cartas de navegación portuguesas] yo ha más de 28 años que las hube en Lisboa de uno que andaba en la navegación y carrera de la Yndia. Una de las quales contiene figurada la tierra desde Europa hasta el cabo de Comorín que es en la costa de la Yndia donde llaman costa de Malabar. La otra carta q es menor tiene desde el Mar de Rubeo hasta el cabo de... chau q. es la costa de la China, que está en 25 grados de Latitud de la parte del Norte. Tiene asimismo las yslas del Maluco, con otras muchas hasta las yslas de los ladrones. La mayor carta destas dos estaba ya husada e muy tratada y parece que navegaban por ella para la Yndia...»

Y desde la mitad de la línea siete del folio, argumenta Urdaneta: «y q las dichas islas demaluco, estan en la demarcación de su M./ de nuestro e pruebo en dos maneras ./ la una, mediendo con un compás los 180 gr°s q pertenecen al Serenysimo Señor Rei de Portugal desde la dicha linea de la demarcación que está echada en las 370 leguas más al ponyente de la isla susodicha de S. Antón...». (Para no repetir el resto de este documento, el lector puede leerlo en las páginas 11 y 12 del presente trabajo).

(16) *Advertencia.* Dado lo trabajoso de su lectura (no tanto por dificultades paleográficas como por el deterioro de éste y otros documentos que citamos), incluimos su transcripción mecanográfica línea por línea.



Apéndice

En innumerables documentos de consulta y de gobierno se advierte una auténtica preocupación regia para cumplir lo establecido. A título de ejemplo traemos a colación dos de tales documentos:

Primero.—Año 1519 (fecha en Barcelona a 15 de abril): *INSTRUCCIÓN a Gil González Dávila* (contador de Ysla española), en su cargo de capitán de una armada para descubrimientos (17).

«*Lo que vos Gil González Dávila, nro Contador dla ysla española abeys de hazer en el cargo que lleuais de nro Capitán de la Armada q mandamos hazer en tierra firme, la otra Vanda de la mar del sur para el descubrimiento que se ha de hazer con la ayuda de nro snor... LO PRINCIPAL Q VOS MANDAMOS E ENCOMENDAMOS ES QUE EN NYNGUNA MANERA NO ENTREYS ...en los límites del Sereníssimo Rey de PORTUGAL, porque mi voluntad es que lo Capitulado entre la corona Real ela de Portugal se guarde e cumpla*» (18).

Segundo.—Varios años después de la Instrucción arriba citada, durante el viaje de Loaysa («que fue por Capitán General del Armada que V. M. envió a Maluco»), hay un lapso durante el cual en España no se tiene certeza acerca de si este ilustre navegante se hallaba vivo o muerto. Existe una consulta del Consejo del Rey que transcribimos a continuación:

«Ya V. M. sabe que por cartas de los factores de los belzares q estan en Portugal se supo que el... Loaysa que fue por Capitán General del Armada que V. M. envió a Maluco hera biuo/ y como por otra parte escribí ó Lope Hurtado que creya que hera muerto/ y que para saber la verdad dello, y el subceso de aquella Armada se ha platicado en Consejo lo que convenía en servicio de V. M. proueer en ello, demás de las Cédulas que el Rey de Portugal ha de dar para sus Capitanes que tiene en aquellas partes, para que hallando al dicho Capitán Loaisa letraygan, lo qual no paresce bastante prouision./ y que comunicado con el Presidente del Consejo, paresce que para el dicho efecto, y para seguridad de la Real conciencia de V. M. y animar a sus súbditos que aberturan sus bidas por su seruia, sería bien que fuese una o dos caravelas en nombre de V. M. a los Malucos, y que porque en ninguna cosa se ynobase lo capitulado con el Rey (...) de Portugal, NO FUESEN AQUELLAS [caravelas] POR EL

(17) A. G. I., Sección Justicia, 971, n.º 3. Se contiene un certificado expedido por «Yo Juan de... escribano de su cesarea católica mags esu Notario Publico en la Corte y en todos sus Reynos... e OFICIAL DE LOS LIBROS DE LA CASA DE LA CONTRATACION DE LAS YNDIAS q es... en Sevilla». Dice:

«Fago saber que en el Libro donde se asientan las Provisiones e otros despachos tocantes a las Yndias... está una INSTRUCCION q su magestad mandó dar, su thenor de la qual es este que se sigue»: (y a continuación viene la Instrucción completa).

(El subrayado y mayúsculas son de los autores de este artículo).

(18) *Ibidem*.

CABO DE BUENA ESPERANCA NY POR EL ESTRECHO DE MAGALLANES, ny saliesen de aquellos Reynos, sino de uno de los puertos de las Yndias DELA MAR DEL SUR, las quales [caravelas] podrán yr con título de descubrir por aquella Mar del Sur Yslas ynciertas en los límites de V. M., con *expreso defendimiento de que no toquen en la demarcación de Portugal...*» (19).

Atención: La respuesta Real dada a esta consulta (o sea, el «DECRETO») es el siguiente:

Respuesta: «Que se les escriba que parece que en esto iría claramente contra LO CAPITULADO».

Advertencia: En el documento contenido en el A. G. I. (cuya fotocopia incluimos), esta resolución regia se encuentra en el margen izquierdo del folio, escrita en forma paralela al mismo.

Es de señalar que durante los preparativos del viaje de Loaysa, *ya desde la Instrucción para el apresto, provisión y despacho* de los buques que habrían de formar aquella Armada (Instrucción dirigida al capitán Nicolás de Artieta, Diego de Cobarrubias y Esteban Gómez) (20), se menciona que «*vista la grand nueva y nuestras q la nao Victoria* (que fue en la Armada que enviamos con Fernando de Magallanes al descubrymiento de la especiería q vino cargada de Clauo) *trae*, hera razón que se armase una muy gruesa Armada para tornarla a enviar a las dichas tierras q son de especiería Y LA DHA ARMADA DESCUBRIO DENTRO DE NROS LIMITES Y DERMARCACION...».

Por otra parte, también desde los comienzos de la Era Indiana, la Corona intentará impedir la intromisión de terceras naciones en el comercio y territorio descubiertos.

(19) Consulta del Consejo de Indias al Rey. A. G. I., sección Indiferente General, 737.

(20) Instrucción al capitán Nicolás de Artieta y Diego de Cobarrubias y Esteban Gómez tocante al armada de las especierieria (*sic*), cerca de las naos a aparejar en la costa de bizcaya y Encartaciones.

Fecha en Valladolid, a 6 de noviembre de 1522. A. G. I., Contaduría, 426.

+

Consulta Reynaldia

os del consejo de las yndias escriuen. que ya .v. m.
sabe que por cartas de los factores de los belzaces q
estan en poroqgal se oupo que el comi lo nica que fra
por capitán General de la armada que .v. m. embio
amaluco. hacia bino / y como por @.t.^a parte escriuio
lope hurtado que creya que hera nueru / y que para
saber la verdad de ello. y el subeço de aquella an.
se aplaticado en consejo. lo que conbernia a Gerónimo
.v. m. proucer en esso. donas de las cas que se dex
de poroqgal ha sedar para sus capitones que tiene en
aquellas partes. para que haciendo a el dho capitán lo nica
letraigan. la qual no parece bastante. por lo q
comunicado con el presidente del consejo. parece q
para el dho efecto. y para seguridad de la dha con
ciencia de .v. m. y animar a sus yndios que aden
turan sus vidas por sus seru. seria bien que
una @.t. se carauela en nombre de .v. m. a los malucos
y que por que en ninguna cosa se yndase lo capitulado
con el dho de poroqgal. no fuesen de quexas por el
cabo de buena esperanza. ni por el estreço de magallanes
ni saliesen de aquellas dhas sino sedno de los puertos
de las yndias de la mar de sur. donde ay aparejo ya
hazerce. las quales podran yr contitudo de .v. m. a bino
por aquella mar de sur y las yndias en los limites de
.v. m. con expreso defendim que no toquen en la de
marcacion de poroqgal. y que en los dhas se
antigua y nuda mente capitulado con el. y conbernen
que si en algunas de aquellas dhas @.t. se haxeren.
de dho comi @.gentes de su armada @.dha q en

busca deca entro cortes. los ofiçios en etruexere. L
 uno d'heri de v. m. y que de lo se d'ignifican mugos
 buenos ofiçios. encerrui de v. m. espeçial mente en el
 fancami veni ofiçal conciençia / y que por ofiç del
 ofiç con ç de que el quize de lo de aqueças oim
 v. m. poria ser entera y b e s a d e r a mente y n f o m
 Solo de aqueças partes / y lo que y n p o r a la conoz
 Vacion de lo ç como se adia de contratar para aselbu
 y o i condernia de hazer el enpeno de poroçal ç tomar
 ofiç m e j o r p a r t i b s s o b r e e l l o / y que podría ser que quan
 estos navios llegasen haçasen a ç b o b a i c a ofiços
 de las ofiças armadas endiçp. que convenga a ç de n i o d e
 v. m. que estuicio en aqueças trã hasta de a l t e n o t i c
 de lo / y de mas de lo podría ser mudas trã
 entro limites de v. m. y para en ç e r u o / pareça ç
 de lo ç e n t a para que lo p r o u e a n como los p a r e s c i e r a
 que mas convenga y m e j o r sepueda hazer p r o u e n d o l o ç
 manera que convenga de lo que esta capitulado de concia ç
 de poroçal / y tan bien ç de lo ç e r u i n a que ç d i e n d e ç
 lo que con el ç e r u o p a s a d o ç e l a e r u i n o ç o b r e el ç e n t a r v n e
 ç d e l s o n a s e n e l ç e n t a d e l ç e r u o d e p o r o ç a l p a r a
 d i t a r a l o a i o d e l o q u e ç a ç e b t. lo p r o u e a n y e x e c u t
 con l e c e r e n ç e n u e n a ç e n d e r q u e c o n d i e n e /

de los rra. ofiçios y su
 m e n t e p a r a ç e r m e j o r
 la ç e n t a d e l ç e r u o
 ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o
 ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o
 ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o
 ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o

Si mismo dizen que sean falas. ha sido una peti
 en aquel conçejo. diziendo que el ç Rufalero ç en ç e r u i
 ç i m e r o n d e p o r o ç a l ç e n t a c i o n s u n a t u r a l e z a p o r ç e r
 v i i a v. m. e n l o ç e n t a d e l ç e r u o. y lo que ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o
 ç e n t a d e l ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o
 ç e n t a d e l ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o
 ç e n t a d e l ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o

que es de este ofiç

ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o
 ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o
 ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o
 ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o
 ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o
 ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o
 ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o

que es de este ofiç

porque ç de lo ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o ç e n t a d e l ç e r u o



